

CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	/HON. JACOB GARCIA /									
NIT - CC	21675369				TELEFONO:	313904276				
CONTRATANTE:	CARLOS DOLORES									
NIT - CC	22052227				TELEFONO	3108455370				
DIRECCION:	GRUPO 4 DE BGA II				EMAIL:					
NOMBRE R/L	CARLOS DOLORES				CC	22052227				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO	Nit.									
NUMERO RDO	FECHA RDO			VIGENCIA						
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA:	GNS812	MODELO:	2013	MARCA	CHEVROLET				
	No INTERNO	039	CLASE:	BUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	427				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA	18	MES	12	AÑO	2024			
	FECHA DE TERMINA	DIA	19	MES	12	AÑO	2024			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500000									
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL	500000				
					ANTICIPO	SI	NO	V ANT		
					VALOR REST	\$				
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
						19	12	2024		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	SANTA ELENA RIONERO				HORA SALIDA	08 PM			
	DESTINO	MEDAN				HORA LLEGADA	10 PM			
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	50 MINUTOS								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CARLOS DOLORES				CC	22052227		TELEFONO	3108455370
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de						A los días		Del mes/año		
/HON. JACOB GARCIA /						CARLOS DOLORES				
CC: 21675369						TRANSPORTADOR		CC: 22052227		
								CONTRATANTE		